

Un nuevo Consejo de Rectores para Chile

“...El ingreso de nuevas universidades, estatales y privadas de vocación pública, va a permitir la construcción de una mejor educación superior con el aporte de todos...”.

IGNACIO SÁNCHEZ D.

Rector Pontificia Universidad Católica de Chile

La presentación del proyecto de ley que crea dos nuevas universidades estatales ha planteado su ingreso al Consejo de Rectores (CRUCH). Si bien es obvio que todas las universidades del Estado pertenezcan al CRUCH, no parece lógico que otras, de función pública, no. En los últimos meses, la discusión ha dejado en evidencia que el compromiso público de las universidades no se relaciona con su estructura de propiedad.

Así, en nuestro país, la educación pública no estatal a nivel universitario tiene más de un siglo de tradición. Este aporte se visualiza por medio de la formación de personas y la investigación y creación de nuevo conocimiento. El vínculo con la sociedad se hace evidente al evaluar los bienes públicos que diariamente están aportando al crecimiento del país. Debemos reflexionar, entonces, en los criterios involucrados en el concepto de “universidad de vocación y función pública”, para así definir los elementos más importantes que incluiría el reconocimiento estatal. Luego de esto, se debiera avanzar en abrir el CRUCH a universidades privadas que no pertenecen a este consejo.

En esta columna se dan algunos elementos para considerar este reconocimiento. En primer lugar, el desarrollo de la educación superior debe ser ajeno a todo lucro o ex-



tracción de recursos del proyecto educacional. Segundo, la admisión debe ser un proceso transparente, objetivo y que valore el mérito académico. Todas las universidades deben hacer esfuerzos reales por avanzar en inclusión y equidad con una mayor calidad.

Tercero, la acreditación de la institución debe estar dentro de los criterios más exigentes. En docencia, se deben considerar los proyectos prioritarios para el país (en ciencias, artes, humanidades y en la formación de profesores). Estos aspectos deben incluir la docencia de pre y posgrado.

En cuarto lugar, el aporte regional debe tener una relevancia especial en esta evaluación: es importante considerar universidades en diálogo con el medio local, que signifiquen un real aporte para sus comunidades, con programas de estudio y líneas de investigación de acuerdo al desarrollo regional.

Quinto, debido al rol crucial de la formación de los jóvenes en el desarrollo del país, los programas de doctorado y de conocimientos avanzados tienen una importancia vital en este reconocimiento. La formación de científicos y de doctores en diferentes áreas significará un gran impacto en el desarrollo integral de la nación.

Sexto, la investigación, vital para generar bienes públicos para el país, es muy importante de considerar. Esta evaluación contempla los proyectos concursados; las publicaciones indexadas —considerando su número e impacto—; el aporte a las comunidades locales, cultural y a la convivencia social, y el desarrollo del arte y de las humanidades. Así también, la innovación y transferencia de sus resultados a la sociedad por medio de patentes y licencia-

mientos es la expresión aplicada de la investigación que se realiza al interior de las universidades.

Los aspectos a evaluar descritos, cada uno con sus propios indicadores de calidad, permitirán clasificar a las universidades privadas y reconocerlas en la generación de bienes públicos. Al cumplir con estos estándares, estas debieran tener un reconocimiento estatal y, de esta manera, postular a recibir recursos básicos, con metas determinadas y una evaluación rigurosa de sus resultados. Es importante para el país estimular este avance para que nuevas instituciones perfeccionen y potencien su compromiso público.

Es evidente que este proceso debe incluir también el perfeccionamiento de las instituciones que hoy pertenecen al CRUCH. Se debe realizar una evaluación crítica de los procesos y resultados del proyecto universitario, con sentido de excelencia. Estos criterios a evaluar en las diferentes áreas que se exigirían a las nuevas instituciones permitirán avanzar en los proyectos académicos de las universidades que actualmente conforman el consejo.

Así, podremos construir una institucionalidad en educación superior que se adapte al desarrollo del país. El ingreso de nuevas universidades, estatales y privadas de vocación pública, va a permitir la construcción de una mejor educación superior con el aporte de todos. De esta manera el Consejo de Rectores seguirá siendo fiel a su misión de contribuir al desarrollo de los jóvenes, de sus familias y al crecimiento integral del país.